



581

**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **279** DE

( **19 MAY 2015** )

Por medio de la cual se termina una provisionalidad a un funcionario y se causa una novedad en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013, Estatuto General.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que en la planta de personal Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se encuentra en vacancia temporal un empleo de Profesional Universitario Código 2044 grado 04, cuyo titular es **NUBIA PIMIENTO DE GOMEZ**, a quien se le concedió una Comisión de Servicios para desempeñar el cargo de Profesional Especializado 2028 Grado 15, con funciones de Control Interno de Gestión, situación que generó la necesidad de proveerlo atendiendo los requerimientos del servicio.

Que mediante resolución No.349 del 12 de agosto de 2013, fué nombrado en provisionalidad el señor **JUAN CARLOS BARRETO CARDENAS**, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 04, en el Area de Contabilidad, en reemplazo de la titular en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la cual se ha prorrogado cada seis (6) meses hasta la fecha.

Que mediante Decreto No.0962 del 13 de Mayo de 2015, la Presidencia de la República, nombró al Doctor **CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCON**, en el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 15, con funciones de Control Interno de Gestión a partir del día 19 de mayo de 2015.

Que en consideración a lo anterior, la señora **NUBIA PIMIENTO DE GOMEZ**, retornará a su cargo de Carrera Administrativa, Profesional 2044 Grado 04, Area de Contabilidad, de la planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del día 19 de mayo de 2015.

Que en consecuencia es necesario terminar el nombramiento en provisionalidad a **JUAN CARLOS BARRETO CARDENAS**, quien reemplazó a **NUBIA PIMIENTO DE GOMEZ**, en el Area de Contabilidad, en la Planta Administrativa de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, a partir del día 19 de mayo de 2015.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Terminar el nombramiento en provisionalidad al señor, **JUAN CARLOS BARRETO CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.570.122 de Bogotá en el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 04, a partir del día 19 de Mayo de 2015.

continuación resolución que termina provisionalidad al funcionario Juan Carlos Barreto Cárdenas

**ARTÍCULO 2.-** Retornar al cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 04, en el Área de Contabilidad a la señora **NUBIA PIMIENTO DE GOMEZ**, titular del empleo a partir del día 19 de Mayo de 2015.

**ARTÍCULO 3.-** Notificar personalmente el contenido de esta resolución a cada una de las personas interesadas.

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar a la oficina de Talento Humano para que lleve a cabo lo de su competencia.

**ARTÍCULO 5.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

19 MAY 2015

Dada en Bogotá, a

EL RECTOR,

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**  
Rector

Proyectó: Gloria S. Cely  
Revisó: Yesid Olaya P.